

Pleno CNJ - Acta 42-2011
01 de noviembre de 2011

Página 1 de 19

0000453

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día
2 miércoles uno de noviembre del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, Licenciado MANUEL
5 FRANCISCO MARTÍNEZ, Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS, Licenciado JORGE
6 ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ, Licenciado SANTOS
7 CECILIO TREMINIO SALMERÓN, Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO
8 y el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Cain Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL
9 QUÓRUM Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión,
10 por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. Punto dos. El Presidente sometió a
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. Punto tres. Lectura y aprobación del acta cuarenta y uno-
12 dos mil once. Punto cuatro. Informes de Comisiones. Punto cinco. Propuesta de Plan anual de Trabajo
13 CNJ-dos mil doce. Punto seis. Autorizar la remisión de Nómina Definitiva del Registro Especial de
14 Abogados Elegibles y Padrón Electoral a la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador.
15 Punto siete. Recomendación para adjudicar por Libre Gestión el Suministro de Equipo Informático para el
16 Sistema de Documentación Digital Institucional. Punto ocho. Resultado de Concursos Internos. Punto
17 nueve. Correspondencia. Punto nueve punto uno. Solicitud del doctor Ramón Iván García, Juez Cuarto de
18 Sentencia de San Salvador. Punto nueve punto dos. Oficio número novecientos noventa y nueve remitido
19 por el Juez de Instrucción de Jujutla, Ahuachapán. Punto nueve punto tres. Unidad Técnica de Evaluación
20 remite informe en cumplimiento del punto once punto tres, del Acta de la Sesión treinta y ocho-dos mil once.
21 Punto nueve punto cuatro. Informe sobre cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de
22 Atribuciones y Programación Estratégica Institucional del Tercer Trimestre/dos mil once, presentado por la
23 Escuela de Capacitación Judicial. Punto nueve punto cinco. Gerencia General remite copia de Actas seis y
24 siete/dos mil once del Comité Técnico Institucional. Punto nueve punto seis. Unidad Técnica de
25 Planificación y Desarrollo presenta Informe sobre la Evaluación de Ejecución del Plan Anual de Trabajo dos
26 mil once, período: Enero-Septiembre/dos mil once. Punto nueve punto siete. Secretaría Ejecutiva presenta
27 informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en Temas. Punto diez. Varios. El Señor
28 Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, propuso modificar la agenda en el sentido que el Punto
29 ocho: Resultado de Concursos Internos, fuera conocido después del punto diez Varios, por lo que la agenda
30 fue aprobada de la siguiente manera: Punto tres. Lectura y aprobación del acta cuarenta y uno-dos mil
31 once. Punto cuatro. Informes de Comisiones. Punto cinco. Propuesta de Plan anual de Trabajo CNJ-dos

Pleno CNJ - Acta 42-2011
01 de noviembre de 2011

Página 2 de 19

1 mil doce. Punto seis. Autorizar la remisión de Nómina Definitiva del Registro Especial de Abogados
2 Elegibles y Padrón Electoral a la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador. Punto siete.
3 Recomendación para adjudicar por Libre Gestión el Suministro de Equipo Informático para el Sistema de
4 Documentación Digital Institucional. Punto ocho. Correspondencia. Punto ocho punto uno. Solicitud del
5 doctor Ramón Iván García, Juez Cuarto de Sentencia de San Salvador. Punto ocho punto dos. Oficio
6 número novecientos noventa y nueve remitido por el Juez de Instrucción de Jujutla, Ahuachapán. Punto
7 ocho punto tres. Unidad Técnica de Evaluación remite informe en cumplimiento del punto once punto tres,
8 del Acta de la Sesión treinta y ocho-dos mil once. Punto ocho punto cuatro. Informe sobre cumplimiento
9 de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica Institucional del
10 Tercer Trimestre/dos mil once, presentado por la Escuela de Capacitación Judicial. Punto ocho punto
11 cinco. Gerencia General remite copia de Actas seis y siete/dos mil once del Comité Técnico Institucional
12 Punto ocho punto seis. Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta Informe sobre la Evaluación
13 de Ejecución del Plan Anual de Trabajo dos mil once, período: Enero-Septiembre/dos mil once. Punto ocho
14 punto siete. Secretaría Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en
15 Temas. Punto nueve. Varios. Punto diez. Resultado de Concursos Internos. La Agenda fue aprobada y a
16 continuación fueron enunciados los casos para ser considerados en el punto nueve Varios, siendo éstos los
17 siguientes: Solicitud de reconsiderar acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión
18 número treinta y ocho-dos mil once; Informe presentado por el Director de la Escuela de Capacitación
19 Judicial; Nota del licenciado José Luis Avilés Sánchez. Punto tres. Se dio lectura al acta número cuarenta y
20 uno-dos mil once, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. Punto cuatro.
21 INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.
22 DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN
23 DE CAPACITADOR. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la
24 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-setecientos tres/once,
25 fechada treinta y uno de octubre de dos mil once, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes.
26 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar la sustitución del
27 capacitador doctor Henry Alexander Mejía, por el doctor Rubén de Jesús Alvarado Ramírez, en el desarrollo
28 del curso denominado protección jurídica administrativa del medio ambiente, programado para los días
29 ocho, nueve, quince y dieciséis de noviembre de dos mil once, en la sede regional del Consejo en la ciudad
30 de Santa Ana. El cambio obedece a que el capacitador doctor Henry Alexander Mejía, mediante nota
31 adjunta, ha manifestado que por tener otro compromiso no podrá atender el curso, por su parte, el doctor

1 Alvarado Ramírez, ha expresado su disponibilidad para atender la capacitación. El Pleno, **ACUERDA: a)**
2 Autorizar la sustitución del capacitador doctor Henry Alexander Mejía, por el doctor Rubén de Jesús
3 Alvarado Ramírez, en el desarrollo del curso denominado protección jurídica administrativa del medio
4 ambiente, manteniéndose las fechas, horarios, sedes y destinatarios originalmente aprobados; y b)
5 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
6 consiguientes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE**
7 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA RATIFICAR LA SUSTITUCIÓN DE**
8 **CAPACITADOR.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
9 Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-setecientos cinco/oncena, fechada treinta
10 y uno de octubre de dos mil once, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela
11 de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita ratificar la sustitución del capacitador licenciado Luis
12 Alonso Cáceres Amaya, por el licenciado José Mauricio Ramírez López, en el desarrollo de la jornada
13 programada para el día veintiocho de octubre/oncena, en el curso de aspectos generales de propiedad
14 intelectual, en la sede principal del Consejo en esta ciudad. El cambio obedece a que el capacitador
15 licenciado Luis Alonso Cáceres Amaya, mediante nota adjunta, manifestó que ha sido designado por la
16 Organización Mundial de Propiedad Intelectual, para participar en la fecha señalada, en un evento en la
17 ciudad de San José, Costa Rica, lo que le imposibilita atender la referida jornada del curso, razón por la cual
18 asumió dicha responsabilidad el Coordinador del Área de Derecho Corporativo y Comercial, licenciado José
19 Mauricio Ramírez López. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar la sustitución del capacitador licenciado Luis
20 Alonso Cáceres Amaya, por el licenciado José Mauricio Ramírez López, en el desarrollo de la jornada
21 programada para el día veintiocho de octubre/oncena, en el curso de aspectos generales de propiedad
22 intelectual, manteniéndose las fechas, horarios, sedes y destinatarios originalmente aprobados; y b)
23 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
24 consiguientes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE**
25 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DE UN DIPLOMADO.** El Consejal licenciado
26 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración
27 la nota con referencia ECJ-D-setecientos ocho/oncena, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil once,
28 suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la
29 que manifiesta que mediante acuerdo contenido en el punto cuatro punto doce del Acta de la sesión número
30 diez-dos mil once, de fecha nueve de marzo de dos mil once, se aprobó el "DIPLOMADO SOBRE LAS
31 ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", por lo que solicita se autorice que en la programación

1 de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al presente trimestre, se incorpore el
2 desarrollo del primer módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz", San
3 Miguel (Grupo cuatro), denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse del siete al
4 diez y del catorce al dieciséis de noviembre del corriente año, en horario de las diecisiete a las veinte horas,
5 a excepción del día dieciséis que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del
6 Consejo la ciudad de San Miguel, a cargo del Capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla,
7 siendo los destinatarios cincuenta y cinco profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina
8 adjunta que forma parte de este punto. Además, solicita aprobar el pago de honorarios del capacitador, que
9 asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Agrega que este curso es
10 el primer módulo de los dieciséis que comprende dicho Diplomado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que
11 en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, se
12 incorpore el desarrollo del primer módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de
13 Paz", San Miguel (Grupo cuatro), denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse del
14 siete al diez y del catorce al dieciséis de noviembre del corriente año, en horario de las diecisiete a las veinte
15 horas, a excepción del día dieciséis que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del
16 Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del Capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla,
17 siendo los destinatarios cincuenta y cinco profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina
18 adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios del capacitador, que asciende a
19 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelada con fondos del
20 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la
21 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME**
22 **DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
23 **SOLICITA AUTORIZAR MODIFICACIÓN EN METAS.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
24 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia
25 ECJ-D-setecientos nueve/oncena, de fecha uno de noviembre de dos mil once, suscrita por el doctor Héctor
26 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, por medio de la cual solicita autorizar
27 la modificación de algunas metas de la Programación Anual de Atribuciones, así como de la Programación
28 de Ejecución Estratégica de la Escuela, según el siguiente detalle: i) Se incrementan las metas cuatro, cinco
29 y seis, en el total anual debido a que se estima superar las originalmente propuestas dado que en el
30 transcurso del año se incrementó las videoconferencias, cursos y diplomados en las distintas áreas; por otra
31 parte, en el cuarto trimestre se ha dado inicio a capacitaciones en una nueva área temática denominada

1 Derecho Corporativo y Comercial; ii) Se incrementa la Meta siete, debido a la demanda de cursos en
2 modalidad virtual; iii) Se cambia la redacción de la Meta diez, debido a que en agosto se finalizó de impartir
3 la última asignatura de la Maestría Judicial y entre septiembre y diciembre, realizarán los trabajos de
4 investigación, que serán revisados para su graduación. En ese mismo período el Consejo contratará una
5 consultoría para proponer lo pertinente para la segunda edición de la Maestría Judicial; iv) Se cambia la
6 redacción de la Meta once y se incrementa debido a que actualmente se está especializando varios grupos
7 en diplomados en Derecho Laboral, Gestión Pública, el Nuevo Proceso Civil y Mercantil y el de Actuaciones
8 de los Jueces de Paz; v) Se deja a cero la Meta doce, ya que dicha meta presupone que la cuarta
9 promoción del Programa de Formación Inicial para Jueces, fue seleccionada en el año dos mil diez, lo cual
10 no ocurrió; en razón del alto porcentaje de egresados de dicho Programa que no han sido incorporados a la
11 Carrera Judicial, por lo que no se considera oportuno en este momento, iniciar la formación de una cuarta
12 promoción. En cuanto a la Programación de Ejecución Estratégica, solicita autorizar la modificación de la
13 tarea ocho, en el sentido de incrementarla, debido a que se han diseñado nuevos módulos instruccionales
14 para el Diplomado en Justicia Penal Juvenil, no incluidos en la programación original; todo lo anterior, según
15 los cuadros anexos, a la nota y que forman parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida
16 la nota y anexos, con referencia ECJ-D-setecientos nueve/oncena, de fecha uno de noviembre de dos mil
17 once, suscrito por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial. **b)**
18 Autorizar a la Escuela de Capacitación Judicial, para que a partir del mes de octubre del dos mil once, en la
19 Programación Anual de Ejecución de Atribuciones del Plan Anual de Trabajo dos mil once, se modifiquen las
20 metas cuatro, cinco, seis, siete, diez, once y doce, así como la tarea ocho de la Programación de Ejecución
21 Estratégica, según cuadros anexos que forman parte de este acuerdo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo
22 al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, Unidad Técnica de Planificación y
23 Desarrollo y Auditor Interno, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto cinco. INFORME DE**
24 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
25 **AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN Y AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN DE UNA JORNADA DE UN**
26 **CURSO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
27 Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-setecientos diez/oncena, fechada treinta y
28 uno de octubre del año en curso, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela
29 de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar la suspensión de la jornada del día cinco de los
30 corrientes, en el curso denominado los recursos en el proceso penal, a cargo del licenciado Sergio Luis
31 Rivera Márquez, y que se lleve a cabo el día once del mes y año en curso, en horario de las ocho y treinta a

1 las dieciocho horas, en la sede regional del Consejo, en la ciudad de Santa Ana, manteniéndose las demás
2 jornadas en las fechas y horarios previamente aprobados. La petición se debe a que el capacitador
3 licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, en nota que se adjunta, manifestó que se le imposibilita atender la
4 jornada antes mencionada, por tener un compromiso previamente adquirido. De igual manera solicita
5 autorizar el costo del almuerzo, por la cantidad de ciento treinta y nueve dólares con cincuenta centavos de
6 dólar. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la suspensión de la jornada del día cinco de los corrientes, en el
7 curso denominado los recursos en el proceso penal, a cargo del licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, y
8 que se lleve a cabo el día once del mes y año en curso, en horario de las ocho y treinta a las dieciocho
9 horas, en la sede regional del Consejo, en la ciudad de Santa Ana, manteniéndose las demás jornadas en
10 las fechas y horarios previamente aprobados; **b)** Autorizar el costo del almuerzo, en la jornada del referido
11 curso, hasta por un monto de ciento treinta y nueve dólares con cincuenta centavos de dólar, que será
12 cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Comunicar el presente
13 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cinco.**
14 **PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA-DOS**
15 **MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis
16 del acta de la sesión número cuarenta y uno-dos mil once, de fecha veintiséis de octubre de dos mil once,
17 en el cual se acordó que cada Consejal estudiara y analizara la propuesta del Proyecto del Plan Anual de
18 Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, dos mil doce, para conocerlo en esta sesión, en esta fecha lo
19 somete a consideración y aprobación. Los señores Consejales, estudiaron y analizaron dicho proyecto,
20 estableciendo la procedencia de aprobarlo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar "El Plan Anual de Trabajo del
21 Consejo Nacional de la Judicatura, dos mil doce"; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)**
22 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefes
23 de Unidades, para los efectos consiguientes. **Punto seis. AUTORIZAR LA REMISIÓN DE NÓMINA**
24 **DEFINITIVA DEL REGISTRO ESPECIAL DE ABOGADOS ELEGIBLES Y PADRÓN ELECTORAL A LA**
25 **FEDAES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia UTS-C-ciento cuarenta y
26 cuatro/dos mil once, de fecha veintisiete de octubre del presente año, suscrita por el licenciado Gonzalo
27 Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección en funciones, quien manifiesta que en
28 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión número cuarenta y uno-dos mil
29 once, celebrada el veintiséis de octubre del presente año, en el cual se aprobó la nómina definitiva del
30 Registro Especial de Abogados Elegibles y a fin de darle cumplimiento a lo regulado en los artículos
31 cincuenta y cuatro de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, sesenta y cuatro y sesenta y nueve del

Pleno CNJ - Acta 42-2011
01 de noviembre de 2011

Página 7 de 19

0000456

1 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta la nómina definitiva del registro
2 especial de abogados elegibles y el padrón electoral, a fin de que se autorice su remisión a la Federación de
3 Asociaciones de Abogados de El Salvador, los cuales serán utilizados en el proceso electoral organizado
4 por esa entidad federativa. Agrega que la entrega de dichos documentos por parte del Pleno, está
5 programada para el día lunes siete de noviembre de dos mil once. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
6 recibida la nota con referencia UTS-C-ciento cuarenta y cuatro/dos mil once, de fecha veintisiete de octubre
7 del presente año, suscrita por el licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de
8 Selección en funciones; **b)** Entregar a la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador,
9 FEDAES, la nómina definitiva del registro especial de abogados elegibles para los cargos de magistrados de
10 la Corte Suprema de Justicia, elección del dos mil doce y el padrón electoral, para tal efecto se señalan las
11 nueve horas del día siete de noviembre del presente año; y **c)** Comunicar el contenido del presente acuerdo
12 al Jefe de la Unidad Técnica de Selección en funciones y a la Federación mencionada, para los efectos
13 consiguientes. **Punto siete. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR POR LIBRE GESTIÓN EL**
14 **SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL**
15 **INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia
16 GGI/SE/setecientos ochenta y tres/dos mil once, de fecha veintiocho de octubre del presente año, suscrito
17 por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el que manifiesta que con base en el
18 acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión número cuarenta-dos mil once, celebrada el
19 diecinueve de octubre del presente año, la Unidad de Informática emitió la requisición número un mil
20 doscientos noventa y cinco de fecha catorce de octubre de dos mil once, en la cual solicita el suministro de
21 equipo informático para implementar digitalización de documentos institucionales; en ese sentido, la Unidad
22 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante la modalidad de libre gestión, invitó a presentar
23 ofertas a las sociedades siguientes: a) Sistemas C & C, S.A. DE C.V.; b) TECNASA ES, S.A. DE C.V.; y c)
24 GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; de las que, sólo las dos primeras empresas presentaron sus
25 respectivas ofertas, las cuales fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, quienes
26 recomiendan adjudicar por Libre Gestión en forma parcial los ítems uno, tres, cinco, seis, siete, ocho, nueve,
27 diez y once, a la sociedad Sistemas C & C, S.A. DE C.V., por un monto total de DIECINUEVE MIL
28 CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, porque cumple con los
29 siguientes criterios: Uno- Precio; Dos- Experiencia en el servicio de suministro de equipo informático; Tres-
30 Garantía de los equipos y Cuatro- tiempo de entrega; y los ítems dos, cuatro y doce a la sociedad TECNASA
31 ES, S.A. DE C.V., por un monto de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO DÓLARES DE

Pleno CNJ - Acta 42-2011
01 de noviembre de 2011

Página 8 de 19

1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, porque
2 cumple con los siguientes criterios: Uno-Precio; Dos- Experiencia en el servicio de Suministro de equipo
3 informático; Tres-Garantía de los equipos y Cuatro- tiempo de entrega. El monto total a adjudicar asciende a
4 la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA. monto que será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ. El Gerente
6 General solicita además, se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se anexa, fotocopia del expediente del
7 proceso de Libre Gestión antes descrito y de la disponibilidad presupuestaria número ochenta y nueve por la
8 cantidad de cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América. Los Señores Consejales
9 analizaron y discutieron la propuesta de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la que consideraron
10 conveniente para los intereses institucionales. El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, se abstuvo
11 de votar. El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, solicitó acompañar al Consejal licenciado Luis
12 Enrique Campos Díaz, en las distintas Comisiones de Evaluación de Ofertas del Consejo. El Pleno, con
13 base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el
14 artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y
15 artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por mayoría, **ACUERDA: a)**
16 Adjudicar por libre gestión, de forma parcial, el suministro de equipo informático para implementar la
17 digitalización de documentos institucionales según el siguiente detalle: UNO) A la sociedad Sistemas C & C,
18 S.A. DE C.V., los ítems uno, tres, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once, detallado en el cuadro
19 comparativo de ofertas, que forma parte de este acuerdo, por un monto total de DIECINUEVE MIL
20 CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será cancelado con
21 fondos del Presupuesto del Consejo, porque cumple con los siguientes criterios: Uno-Precio; Dos-
22 Experiencia en el servicio de Suministro de equipo informático; Tres- Garantía de los equipos y Cuatro-
23 tiempo de entrega; DOS) A la sociedad TECNASA ES, S.A. DE C.V., los ítems dos, cuatro y doce,
24 detallados en el cuadro comparativo de ofertas, que forma parte de este acuerdo, por un monto de
25 VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMÉRICA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del
27 Presupuesto del Consejo, porque cumple con los siguientes criterios: Uno-Precio; Dos- Experiencia en el
28 servicio de suministro de equipo informático; Tres-Garantía de los equipos y Cuatro- tiempo de entrega. El
29 monto total a adjudicar asciende a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
30 NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del
31 presupuesto del Consejo; **b)** Autorizar al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que

1 firme la documentación respectiva; c) Que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, junto al
2 Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, siempre formen parte integrante de las diferentes
3 Comisiones de Evaluación de Ofertas, nombradas por el Pleno a tal efecto; d) Ratificar este acuerdo en esta
4 misma sesión; y e) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad
5 Financiera Institucional y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Interina, Unidad Técnica Jurídica y a las
6 sociedades Sistemas C & C, S.A. DE C.V y TECNASA ES, S.A. DE C.V., para los efectos consiguientes.
7 **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. SOLICITUD DEL DOCTOR RAMÓN IVÁN**
8 **GARCÍA, JUEZ CUARTO DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a
9 consideración la nota de fecha dieciocho de los corrientes, suscrita por el doctor Ramón Iván García, Juez
10 Cuarto de Sentencia de San Salvador, en la que solicita se le extienda constancia que no tiene denuncia o
11 proceso de investigación pendiente ante el Consejo Nacional de la Judicatura, ni ha sugerido sanción alguna
12 en contra suya para ante la Corte Suprema de Justicia, por su condición de Juez de Sentencia y Magistrado
13 Suplente de ese máximo Tribunal. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota de fecha dieciocho de
14 los corrientes, suscrita por el doctor Ramón Iván García, Juez Cuarto de Sentencia de San Salvador; y b)
15 Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda la constancia solicitada. **Punto ocho punto dos.**
16 **OFICIO NÚMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE REMITIDO POR EL JUEZ DE INSTRUCCIÓN DE**
17 **JUJUTLA, AHUACHAPÁN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio número novecientos
18 noventa y nueve remitido por el licenciado César Astolfo Espino Moreno, Juez de Instrucción de Jujutla,
19 departamento de Ahuachapán, en el que hace del conocimiento que desde hace varios meses se han
20 cometido irregularidades en la remisión de los procesos penales y objetos secuestrados por parte del
21 Juzgado de Paz de San Francisco Menéndez, señalando treinta y un casos. Agrega que con la omisión de
22 enviar los recibos de depósito de dinero secuestrado en los procesos antes descritos a la Dirección General
23 de Tesorería y la remisión tardía de los procesos penales por parte del señor Juez de Paz de San Francisco
24 Menéndez, se violentan derechos fundamentales, se genera un retardo de justicia y se incumplen los plazos
25 procesales; lo anterior lo informa, para los efectos legales consiguientes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
26 recibido el Oficio número novecientos noventa y nueve remitido por el licenciado César Astolfo Espino
27 Moreno, Juez de Instrucción de Jujutla, departamento de Ahuachapán; b) Remitir copia del oficio
28 mencionado al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con
29 instrucciones que revise si en las diferentes evaluaciones realizadas se han considerado o no algunos de los
30 expedientes mencionados; asimismo, que delegue a un Evaluador a dicho Tribunal para que revise las
31 posibles irregularidades señaladas por el juez mencionado, en los procesos que estime procedente,

1 debiendo presentar oportunamente al Pleno, el informe respectivo; y c) Comunicar el presente Acuerdo al
2 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto tres. UNIDAD**
3 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN**
4 **EL PUNTO ONCE PUNTO TRES DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO TREINTA Y OCHO-DOS MIL**
5 **ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/trescientos
6 cuatro/dos mil once, de fecha diecisiete de octubre de dos mil once, suscrito por el licenciado Miguel Ángel
7 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento del acuerdo contenido
8 en el punto once punto tres del acta de la sesión número treinta y ocho-dos mil once, celebrada el cinco de
9 octubre del presente año, presenta un informe respecto al cumplimiento del pacto sobre el índice de
10 descongestión, celebrado con el licenciado Miguel Ángel Reyes Hernández, Juez de lo Laboral de Santa
11 Tecla, Departamento de La Libertad, señalando que hasta el día de la visita al tribunal, no se establece
12 disponibilidad ni voluntad del juzgador, para darle cumplimiento al índice de descongestión pactado, pues se
13 observa que la mayoría de los casos resueltos es por desistimiento de la acción por parte del demandante,
14 resoluciones que no requieren de mayor trabajo para su elaboración, aclarando que en estos dos meses aun
15 no estaba obligado al cumplimiento del índice de descongestión pactado, ya que fue firmado hasta el
16 diecisiete de agosto del año en curso, por lo que se espera, que dicho cumplimiento se refleje en los
17 informes de septiembre y octubre del presente año, por lo que para corroborar avances en cumplimiento del
18 pacto, se realizará nueva visita en los primeros días de noviembre y el efectivo cumplimiento o
19 incumplimiento se verá reflejado en el resultado de la Evaluación Presencial f-dos mil doce. El Pleno,
20 **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando con referencia GG/SE/trescientos cuatro/dos mil once, de
21 fecha diecisiete de octubre de dos mil once, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe
22 de la Unidad Técnica de Evaluación y por cumplido el acuerdo contenido en el punto once punto tres del
23 acta de la sesión número treinta y ocho-dos mil once, celebrada el cinco de octubre del presente año. **Punto**
24 **ocho punto cuatro. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE**
25 **EJECUCIÓN DE ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL TERCER**
26 **TRIMESTRE/ONCE, PRESENTADO POR LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario
27 Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia ECJ-DE-seiscientos noventa/dos mil once, de
28 fecha veinticuatro de octubre, suscrita por el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
29 Capacitación Judicial, adjunto a la cual, en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley
30 del Consejo Nacional de la Judicatura, remite el Informe sobre Cumplimiento de Metas de la Programación
31 de Ejecución de Atribuciones y Tareas de la Programación Estratégica Institucional, correspondiente al

1 tercer trimestre del año dos mil once. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el
2 Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; y b) Remitir copia de
3 la nota junto a sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio, análisis e
4 informe oportuno al Pleno. **Punto ocho punto cinco. GERENTE GENERAL REMITE COPIA DE LAS**
5 **ACTAS SEIS Y SIETE/DOS MIL ONCE DEL COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL –CTI–.** El Secretario
6 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos con referencia GG/SE/ seiscientos sesenta y
7 nueve/once, de fecha veintiséis de octubre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto
8 Cabrera Chicas, Gerente General, en el cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el
9 punto cinco del acta de la sesión número tres-dos mil ocho, celebrada el veintitrés de enero de dos mil ocho,
10 presenta fotocopia de las actas números seis y siete/dos mil once de las reuniones del Comité Técnico
11 Institucional, llevadas a cabo el treinta y uno de agosto y ocho de septiembre del presente año. El Pleno,
12 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/SE/ seiscientos sesenta y nueve/once,
13 de fecha veintiséis de octubre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
14 Gerente General, así como las copias de las actas números seis y siete/dos mil once, de las reuniones del
15 Comité Técnico Institucional; y b) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, para los
16 efectos pertinentes. **Punto ocho punto seis. UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**
17 **REMITE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS**
18 **MIL ONCE, PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE/ DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
19 consideración la nota con referencia UTPD/SE/ciento once/dos mil once, de fecha veintiséis de octubre del
20 presente año, suscrita por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, a la cual anexa
21 el informe remitido por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, sobre la evaluación de ejecución del
22 Plan Anual de Trabajo dos mil once, durante el período comprendido de enero a septiembre del presente
23 año; para tal efecto, la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, tomó de base los informes mensuales
24 de cumplimiento de metas y tareas, remitidos por las distintas dependencias del Consejo Nacional de la
25 Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia UTPD/SE/ciento once/dos mil
26 once, de fecha veintiséis de octubre del presente año, suscrita por el licenciado Mario Humberto Cabrera
27 Chicas, Gerente General, así como el informe anexo de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
28 correspondiente a la evaluación de ejecución del Plan Anual de Trabajo dos mil once, del período
29 comprendido de enero a septiembre del presente año; y b) Remitir copia del informe a la Comisión de
30 Planificación, Estudio e Investigaciones, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno. **Punto ocho**
31 **punto siete. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE**

1 **SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, informa sobre las notas de
2 profesionales que solicitan ser considerados para integrar ternas, recibidas durante el período comprendido
3 del veinticuatro al veintiocho de octubre del presente año, el cual ya les fue enviado oportunamente vía
4 correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
5 informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre las notas de profesionales que solicitan ser
6 considerados en ternas, recibidas durante el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de octubre
7 del presente año. **Punto nueve. Varios. Punto nueve punto uno. SOLICITUD VERBAL DE CONSEJAL.**
8 El Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, hizo referencia al acuerdo contenido en el punto diez
9 punto uno del acta de la sesión número treinta y ocho-dos mil once, de fecha cinco de octubre del presente
10 año, en el cual se conoció la solicitud del licenciado David Ayala Iraheta, Presidente de la Asociación de
11 Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros de El Salvador (ASODRA-CNR), relacionada
12 con el Diplomado de Derecho Procesal Civil y Mercantil, que se imparte a los registradores, a efecto de que
13 se les autorizara realizar el trabajo de investigación monográfica, en equipos hasta de tres capacitandos,
14 disminuyendo con ello el número de tutores y además, estimaban que podrían desarrollarse trabajos de
15 mejor calidad, que puedan servir de base de consulta para la comunidad jurídica, pero que el Pleno acordó
16 comunicarles que la normativa de la Escuela de Capacitación Judicial y las políticas institucionales, no
17 permitían autorizar tal petición, por lo que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, solicita la
18 reconsideración de ese acuerdo, ya que tiene conocimiento que en algunos diplomados se ha permitido que
19 dos o tres capacitandos hagan los trabajos y además manifiesta que el trabajo de los señores registradores
20 está organizado de tal forma, que no pueden dentro de sus oficinas dedicarle un tiempo a este trabajo,
21 siendo éstas las razones fundamentales de su propuesta. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
22 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, aclaró que en los Diplomados, los trabajos
23 monográficos requeridos se hacen de manera individual, tal y como está regulado en la normativa que rige
24 la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno por mayoría, **ACUERDA:** Darle cumplimiento a la normativa de
25 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a las políticas institucionales
26 pertinentes a la solicitud, que imposibilitan acceder favorablemente la petición relacionada, confirmando así
27 el acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión número treinta y ocho-dos mil once, de
28 fecha cinco de octubre del presente año. **Punto nueve punto dos. ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
29 **JUDICIAL REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO DOS DEL ACTA DE LA**
30 **SESIÓN CUARENTA Y UNO-DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con
31 referencia ECJ-D-seiscientos seis/once, de fecha treinta y uno de octubre del presente año, suscrita por el

Pleno CNJ - Acta 42-2011
01 de noviembre de 2011

Página 13 de 19
0000459

1 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual
2 informa que en cumplimiento del punto nueve punto dos del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil once,
3 de fecha veintiséis de octubre del presente año, se llevó a cabo la revisión, por haber sido presentadas en
4 tiempo los respectivos recursos, de las notas obtenidas por los licenciados Nelson Omar Aguilar Ramírez,
5 Blanca Estela Umanzor de Reyes, Reina Maribel Sigarón Hernández, Morena Guadalupe Montoya Polanco,
6 Sandra Elizabeth Sánchez Díaz, Juana Jeanneth Corvera Rivas, Manuel Antonio Pineda Herrera, Héctor
7 Isaac Melgar Flores, Carlos Alberto Martínez Zaldaña, Francisco Alberto Sorto, Carlos Roberto Urbina
8 Blandón y Lil Karolli Lima Villalta, en las evaluaciones correspondientes al examen final de módulo diez del
9 Diplomado de Derecho Laboral, denominado "Defensa de los Derechos Fundamentales Laborales mediante
10 la Acción de Amparo", impartido por el capacitador licenciado German Oliverio Rivera Hernández. Revisada
11 la calificación de cada uno de los capacitandos mencionados, se obtuvo la nota de siete punto setenta para
12 cada uno de ellos, lo que hace del conocimiento del honorable Pleno para los efectos pertinentes. Asimismo,
13 el Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-setecientos siete/once, de
14 fecha treinta y uno de octubre del presente año, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director
15 de la Escuela de Capacitación Judicial, adjunto a la cual remite nota del capacitando doctor Manuel Antonio
16 Pineda Herrera, en la que manifiesta que por motivos de salud le fue imposible presentarse a recibir el
17 módulo tres del Diplomado de Derecho Laboral, y anexa certificación médica. De igual manera se conoce el
18 listado de los profesionales que han aprobado los diez módulos del Diplomado y la relación de los diferentes
19 temas asignados en dicho Diplomado. El Pleno ACUERDA: a) Aprobar el resultado de la revisión de notas
20 que contiene el informe presentado por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
21 Capacitación Judicial, relativas al resultado de los recursos de revisión de notas recibidas y suscritas por los
22 licenciados Nelson Omar Aguilar Ramírez, Blanca Estela Umanzor de Reyes, Reina Maribel Sigarón
23 Hernández, Morena Guadalupe Montoya Polanco, Sandra Elizabeth Sánchez Díaz, Juana Jeanneth Corvera
24 Rivas, Manuel Antonio Pineda Herrera, Héctor Isaac Melgar Flores, Carlos Alberto Martínez Zaldaña,
25 Francisco Alberto Sorto, Carlos Roberto Urbina Blandón y Lil Karolli Lima Villalta, y tener por cumplido el
26 punto nueve punto dos del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil once, de fecha veintiséis de octubre del
27 presente año; b) Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación
28 Judicial, se proceda a hacer los cambios de notas según los resultados obtenidos en la revisión concedida a
29 los licenciados Nelson Omar Aguilar Ramírez, Blanca Estela Umanzor de Reyes, Reina Maribel Sigarón
30 Hernández, Morena Guadalupe Montoya Polanco, Sandra Elizabeth Sánchez Díaz, Juana Jeanneth Corvera
31 Rivas, Manuel Antonio Pineda Herrera, Héctor Isaac Melgar Flores, Carlos Alberto Martínez Zaldaña,

Pleno CNJ - Acta 42-2011
01 de noviembre de 2011

Página 14 de 15

1 Francisco Alberto Sorto, Carlos Roberto Urbina Blandón y Lil Karolli Lima Villalta, correspondientes a las
2 evaluaciones del examen final practicado en el módulo diez del Diplomado de Derecho Laboral, denominado
3 "Defensa de los Derechos Fundamentales Laborales mediante la Acción de Amparo", debiendo convocar a
4 los referidos profesionales que habiendo aprobado todos los módulos, podrán continuar con el proceso del
5 referido Diplomado; c) Declarar sin lugar, por extemporánea, la solicitud de permiso por enfermedad,
6 presentada por el doctor Manuel Antonio Pineda Herrera, a efecto de validarle el módulo tres del Diplomado
7 de Derecho Laboral; d) Autorizar el listado de los profesionales que han aprobado todos los módulos del
8 Diplomado de Derecho Laboral, que consta en anexo y que forma parte de este acuerdo, así como la
9 relación de los diferentes temas asignados en dicho Diplomado; y e) Comunicar el presente acuerdo al
10 Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a los interesados, para los efectos consiguientes. **Punto**
11 **nueve punto tres. SOLICITUD DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS AVILÉS SÁNCHEZ.** El Secretario Ejecutivo,
12 somete a consideración la nota fechada veintiocho de los corrientes, suscrita por el licenciado José Luis
13 Avilés Sánchez, por medio de la cual manifiesta su conformidad de incorporarse a trabajar a partir de este
14 día, solicitándoles reconsiderar el pago de los salarios que se le adeudan desde la fecha en que fue
15 suspendido, para lo cual solicita se le conceda audiencia. Los Señores Consejales invitaron a comparecer a
16 la sala de sesiones al licenciado José Luis Avilés Sánchez, quien encontrándose presente explicó el motivo
17 de su solicitud y amplió el contenido de su nota, respondiendo a las preguntas que le fueron formuladas. A
18 continuación los Señores Consejales hicieron referencia al punto doce del acta de la sesión cincuenta-dos
19 mil diez, celebrada el primero de diciembre de dos mil diez, en el cual se conoció la notificación de la
20 resolución pronunciada por la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, a las doce
21 horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil diez, en la que resuelve declarar ejecutoriada y
22 pasada en autoridad de cosa juzgada, la resolución final pronunciada por dicha Comisión, a las once horas
23 del día veintiocho de julio de dos mil diez, por medio de la cual resolvió no autorizar ni confirmar el despido
24 del licenciado José Luis Avilés Sánchez y dejar sin efecto la suspensión en la que se encuentra, debiendo
25 reanudar sus labores normalmente con las consecuencias de ley, de igual manera, al punto cinco del acta
26 de la sesión tres-dos mil once, llevada a cabo el diecinueve de enero de dos mil once, en el cual consta la
27 audiencia concedida al licenciado José Luis Avilés Sánchez, y que se autorizó al Señor Presidente
28 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía para que solicitara la opinión jurídica de un abogado especialista en
29 derecho laboral y leyes previsionales, sobre la situación laboral del licenciado José Luis Avilés Sánchez; así
30 mismo al punto nueve punto cinco del acta de la sesión treinta y nueve-dos mil once, celebrada el doce de
31 octubre de dos mil once, en el cual, entre otros, se conoció el segundo dictamen de la Comisión Calificadora

Pleno CNJ - Acta 42-2011
01 de noviembre de 2011

Página 15 de 19
0000460

1 de invalidez de la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero.
2 por medio del cual se determina que el licenciado José Luis Avilés Sánchez, adolece de una invalidez del
3 veinte por ciento de menoscabo en su capacidad de trabajo, porcentaje que no es el mínimo necesario para
4 gozar de la causal de invalidez, por consiguiente, se le ha suspendido la pensión provisional. En base a
5 todos los antecedentes relacionados, el Pleno considera pertinente ratificar el punto nueve punto ocho del
6 acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil once, del veintiséis de octubre del presente año, por medio del cual
7 acordó reinstalar al licenciado José Luis Avilés Sánchez, a partir de este día, en el cargo de Colaborador
8 Técnico IV, ya que conforme el segundo dictamen de la Comisión relacionada, la invalidez del licenciado
9 José Luis Avilés Sánchez, se ha determinado en un veinte por ciento de menoscabo de su capacidad de
10 trabajo, lo cual no es suficiente para gozar de beneficios por la causal de invalidez, razón por la que, según
11 lo expresado por el licenciado José Luis Avilés Sánchez, la pensión que gozaba le fue suspendida desde el
12 mes de octubre del presente año. El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto la suspensión
13 del licenciado José Luis Avilés Sánchez, acordada en el punto seis del acta de la sesión trece-dos mil diez,
14 celebrada el nueve de abril de dos mil diez, en base a la documentación presentada por dicho profesional,
15 en la que consta el dictamen de la Comisión Calificadora de Invalidez, de la Superintendencia Adjunta de
16 Pensiones, de la Superintendencia del Sistema Financiero, que determina que la invalidez del licenciado
17 Avilés Sánchez, es de un veinte por ciento de menoscabo de su capacidad de trabajo, lo que no le da
18 derecho a recibir una pensión; b) Reinstalar al licenciado José Luis Avilés Sánchez, a partir del uno de
19 noviembre del dos mil once, en el lugar funcional que ocupaba en la Unidad Técnica Jurídica, al momento
20 de la suspensión, con en el cargo de Colaborador Técnico IV, Unidad Presupuestaria cero tres Escuela de
21 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno Escuela de Capacitación Judicial, con un sueldo mensual
22 de dólares de los Estados Unidos de América con el equivalente a setenta y dos centavos de dólar; c)
23 Denegar la solicitud del licenciado José Luis Avilés Sánchez, referente a que se le pague los salarios que ha
24 dejado de percibir desde la fecha que fue suspendido, porque no existe ningún fundamento legal que
25 permita al Pleno proceder al pago requerido, sin embargo, queda a discreción de dicho profesional la
26 facultad de ejercer las acciones legales que estime convenientes para tal efecto; y d) Comunicar este
27 acuerdo a la Gerencia General, Unidad Técnica Jurídica, Departamento de Recursos Humanos y al
28 licenciado José Luis Avilés Sánchez, para los efectos legales consiguientes. **Punto diez. RESULTADO DE**
29 **CONCURSOS INTERNOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos, así como sus
30 respectivos anexos, con referencias GG/SE/setecientos setenta y ocho/ once, GG/SE/setecientos setenta y
31 seis/dos mil once, GG/SE/setecientos setenta y siete/dos mil once, GG/SE/setecientos setenta y nueve/dos

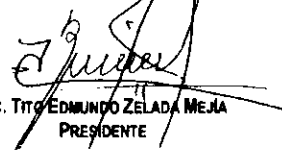
Pleno CNJ - Acta 42-2011
01 de noviembre de 2011

Página 16 de 19

1 mil once, y GG/SE/setecientos ochenta y un/dos mil once, fechados el veintisiete el primero y los restantes
2 el veintiocho de octubre del presente año, suscritos por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas
3 Gerente General, por medio de los cuales presenta el resultado y recomendación de los concursos internos
4 promovidos para ocupar los cargos de un Jefe para la Sección Especializada de Investigación de la
5 Administración de Justicia, dos Profesionales I, una Secretaria y un Digitador de Datos, todos para integrar
6 dicha Sección y un Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en plazas en
7 ejecución, durante los meses de noviembre y diciembre del presente año. El señor Presidente Licenciado
8 Tito Edmundo Zelada Mejía, entregó a cada uno de los señores Consejales, una copia del resultado de la
9 Consultoría realizada durante el año dos mil cinco, relacionada con la creación de la Sección Especializada
10 de Investigación, de la Escuela de Capacitación Judicial, a efecto de que se formen un criterio sobre la
11 estructura, objetivos y funciones de la Sección mencionada, antes de tomar un acuerdo sobre el
12 nombramiento del Jefe de la Sección Especializada. Concluida la lectura de dicho documento, el señor
13 Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, les expresó a los señores Consejales, que según el
14 informe del licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y de la licenciada Elsa Margarita
15 Ciaros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, los dos profesionales que participaron en
16 el concurso interno para ocupar el cargo de Jefe de la referida Sección Especializada, licenciados Francisco
17 Guillermo Zura Peraza y Moisés Eugenio Alvarenga Luna, no llenan los requisitos establecidos en el perfil
18 del puesto, porque no han demostrado que tienen experiencia en la aplicación de métodos y técnicas de
19 investigación, ni la habilidad para elaborar diseños metodológicos, estrategias y actividades para ejecutar las
20 investigaciones que se realicen sobre la administración de justicia; motivo por el cual recomiendan, que
21 tomando en consideración que se trata de un concurso interno para ocupar temporalmente la plaza de Jefe
22 de la Sección mencionada, en una plaza creada en ejecución, para los meses de noviembre y diciembre del
23 presente año y que además, es conveniente para los intereses institucionales, poder ocupar los fondos que
24 el Ministerio de Hacienda había autorizado para financiar las plazas en referencia, provenientes del refuerzo
25 presupuestario aprobado por la Asamblea Legislativa, proponen que el Pleno, con base en lo establecido en
26 el Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura en
27 Calidad de Empleados, Capítulo III, Norma, catorce punto dos Personal temporal e Interino, se nombre al
28 Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Administración de Justicia, en forma temporal e
29 interina, por el período señalado, de la tema proveniente del banco de aspirantes a ingresar al Consejo en
30 calidad de empleados; en ese sentido, el señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, propuso
31 aprobar la propuesta del señor Gerente General y de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, ya

1 que en razón del tiempo y con el objeto de ejecutar el presupuesto institucional adecuadamente, no es
2 recomendable declarar desierto el concurso interno relacionado y continuar con un concurso externo, porque
3 los nombramientos serían para unas pocas semanas, por el tiempo necesario para promover el concurso en
4 referencia, propuesta con la cual el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, manifestó su
5 apoyo. Los señores Consejales discutieron ampliamente la propuesta relacionada; sin embargo, el Consejal
6 Alcides Salvador Funes Teos, propuso declarar desierto el concurso interno, para ocupar el cargo de Jefe de
7 la Sección Especializada de Investigación de la Administración de Justicia y llevar a cabo el concurso
8 externo, por ser lo más conveniente y transparente para el Consejo, con lo cual algunos Consejales
9 expresaron su apoyo a la moción. En ese momento se aclaró que en el mes de enero de dos mil doce,
10 cuando entre en vigencia el nuevo presupuesto que apruebe la Asamblea Legislativa y que en la parte
11 correspondiente al Consejo, aparezcan las plazas objeto de los concursos en comento, se deberá iniciar otro
12 nuevo procedimiento de concurso interno, para ocupar las plazas, debidamente presupuestadas y no plazas
13 en ejecución. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, ante la posición de la mayoría de
14 los señores Consejales, de promover un concurso externo para ocupar la plaza de Jefe de la Sección de
15 Investigación referida, considera que mientras no se nombre al Jefe, no es procedente nombrar al resto del
16 personal de dicha Sección y que tampoco es responsable nombrarlo hasta que se conozca el resultado del
17 concurso externo y se designe al Jefe, ya que probablemente sería para un periodo de tres a cuatro
18 semanas y en el mes de enero de dos mil doce, volver a iniciar otro proceso interno para el mismo fin, en
19 ese sentido propuso dejar en suspenso los nombramientos del resto del personal, para considerarlo hasta
20 en el mes de enero de dos mil doce, propuesta con la que manifestaron su conformidad la mayoría de
21 Consejales. Los Señores Consejales, también conocieron la propuesta del nombramiento del Oficial de
22 Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en la que proponen nombrar al licenciado
23 Rafael Antonio Mendoza Mayora, en forma temporal e interina, por el periodo comprendido del tres de
24 noviembre al treinta y uno de diciembre del presente año, en una plaza creada en ejecución, con un salario
25 mensual de dólares de los Estados Unidos de América, con
26 centavos de dólar. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, propuso considerar la
27 recomendación del Gerente General y de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de nombrar al
28 licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, en la plaza de Oficial de Información de la Unidad de Acceso a
29 la Información Pública, pues es un profesional que llena los requisitos requeridos en el perfil, propuesta que
30 fue discutida y analizada por los señores Consejales. El Pleno en base a lo anterior por mayoría,
31 **ACUERDA:** a) Declarar desierto el Concurso Interno promovido para cubrir la plaza de Jefe de la Sección

1 Especializada de Investigación de la Administración de Justicia, en vista de que los participantes licenciados
2 Francisco Guillermo Zura Peraza y Moisés Eugenio Alvarenga Luna, no reúnen los requisitos establecidos
3 en el perfil del puesto, en cuanto a que no han demostrado que tienen experiencia en la aplicación de
4 métodos y técnicas de investigación, ni la habilidad para elaborar diseños metodológicos, estrategias y
5 actividades para ejecutar las investigaciones que se realicen sobre la administración de justicia y desestimar
6 la propuesta del señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, secundada por el Consejal
7 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, referente a nombrar al Jefe de dicha Sección Especializada
8 con base en lo establecido en el Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes relacionado y así
9 ejecutar adecuadamente el presupuesto institucional; b) Instruir al Gerente General y Jefa de Recursos
10 Humanos, iniciar el concurso externo para ocupar el cargo de Jefe de la Sección Especializada de
11 Investigación de la Administración de Justicia; c) Autorizar la publicación en un periódico de circulación
12 nacional del respectivo aviso del concurso externo relacionado en el literal b) de este acuerdo, cuyos costos
13 serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; d) Conocer los
14 nombramientos de dos Profesionales I, una Secretaria y un Digitador de Datos, todos para la Sección
15 Especializada de Investigación de la Administración de Justicia, cuando oportunamente el Pleno considere
16 el resultado del concurso externo para ocupar el cargo de Jefe de la Sección Especializada de Investigación
17 de la Administración de Justicia; e) Contratar al licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, en forma
18 temporal e interina, en el cargo de Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública,
19 por el periodo comprendido del tres de noviembre al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza
20 creada en ejecución, con un salario mensual de dólares de los Estados
21 Unidos de América, con centavos de dólar; f) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión;
22 y g) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefas de Unidad Financiera
23 Institucional, Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Departamento de Recursos Humanos y a
24 los licenciados Francisco Guillermo Zura Peraza, Moisés Eugenio Alvarenga Luna y Rafael Antonio
25 Mendoza Mayora, para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por
26 finalizada la sesión a las diecisiete horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra
27 la presente acta que firmamos.

28
29
30
31
32

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

Pleno CNJ - Acta 42-2011
01 de noviembre de 2011

Página 19 de 19

0000462


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMIÑO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENGO RAMÍREZ DE TORRENTO



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO